

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

41814 BARCELONA

Don Ignacio Asensio-Wandosell García-Cabañas, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil n.º 7 de los de Barcelona y provincia,

Hago saber: Que en dicho Juzgado se tramita el concurso 583/12-F en el que se ha dictado con fecha 18 de octubre de 2012 auto declarando en estado de concurso voluntario ordinario a la empresa "Viladecavalls Multigestio Publica, S.L.U.", con Cif B-62937859 y domicilio en calle Alfonso Sala, 7-9, de Viladecavalls (Barcelona), con sus facultades intervenidas.

Se ha nombrado Administrador Concursal a don Jacinto Gimeno Valentín-Gamazo siendo Letrado quien en fecha 8 de noviembre de 2012 ha aceptado el cargo.

A efectos de comunicación de créditos se señala como dirección postal Muelle de la Marina, 6, 08005 Barcelona y dirección electrónica concurstal@gimenoabogados.com

Plazo para comunicación de créditos: Un mes a partir de la publicación del presente edicto en el BOE, dicha comunicación deberá hacerse a través de la dirección postal o electrónica antes señalada.

Forma de personación; El derecho de los acreedores a comparecer y personarse en las actuaciones, designando Abogado y Procurador que las defienda y represente, salvo que pretendan exclusivamente comunicar sus créditos o asistir a Juntas, presentando escrito con tal fin y poder o realizando la designa apud-acta.

Barcelona, 12 de noviembre de 2012.- El Secretario Judicial.

ID: A120080223-1